

## CONSEJO SUPERIOR

**ACUERDO No. 16  
(Agosto 08 de 2024)**

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 16 del 15 de diciembre de 2023.

**El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, en uso  
de las facultades legales y estatutarias y**

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con los Estatutos de la Fundación y en particular lo dispuesto en el artículo 28, numeral 13 que textualmente establece como función del Consejo Superior: *“Aprobar la creación, modificación, suspensión o supresión de programas académicos...”*

Que el Consejo Superior de la Fundación, en su sesión del quince (15) de diciembre de 2023 y por decisión unánime, aprobó el proyecto de creación del programa de Especialización en Evaluación Neuropsicológica presentado por la Vicerrectoría Académica, el Consejo Académico y el Consejo de Escuela de Posgrados.

Que mediante Acuerdo No. 16 del 15 de diciembre de 2023, el Consejo Superior formalizó la creación del programa de Especialización en Evaluación Neuropsicológica de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz en modalidad híbrida, de conformidad con los términos del estudio presentados a su consideración, por cuanto se ajustaba a los criterios de rigor y pertinencia académica pretendidos por la Institución y a los requerimientos del entorno social.

Que el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, requirió a la Fundación

Universitaria Konrad Lorenz para ajustar la documentación radicada en el trámite de otorgamiento del Registro Calificado del programa de Especialización en Evaluación Neuropsicológica en relación con el concepto emitido por la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud - CITHS frente a la pertinencia de la denominación del programa.

Que el Consejo Superior de la Fundación, en su sesión del primero (1°) de agosto de 2024 y por decisión unánime, aprobó la propuesta de cambio de denominación del programa de Especialización en Evaluación Neuropsicológica en atención a las consideraciones de CONACES y los ajustes curriculares presentados por la Vicerrectoría Académica y el Consejo Académico para asegurar coherencia con la nueva denominación del programa.

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el cambio de denominación del programa por el de Especialización en Neuropsicología Clínica de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, así como el título a otorgar como Especialista en Neuropsicología Clínica, en atención a las consideraciones emitidas por la Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar la modificación curricular del programa de Especialización en Neuropsicología Clínica de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, de conformidad con los términos del estudio presentados a consideración del Consejo Superior, haciendo un cambio en el número de créditos académicos de 30 a 33, incluyendo la asignatura de Intervención Neuropsicológica y modificando los perfiles de ingreso, profesional y ocupacional; por cuanto se ajusta a los criterios de rigor y pertinencia académica pretendidos por la Institución y a los requerimientos del entorno social.

**ARTÍCULO TERCERO:** Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 16 de 2023 permanecerán vigentes y sin modificación alguna.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de agosto de 2024.



**LUIS FERNANDO FAJARDO FORERO**  
Vicepresidente Consejo Superior



**LUISA MARÍA CASTELLANOS PINZÓN**  
Secretaria General